



DECRETO ALCALDICO N° 2867
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

04 NOV 2025

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1458 de fecha 03.11.2025 del Director de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada “**REPOSICION LUMINARIAS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE REQUINOA**”. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Formulario GEO-CGR y Anexos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: la Sra. Elisa Herrera V., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto, D.O.M., o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 762, de fecha 03.11.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 75.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada “**REPOSICION LUMINARIAS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE REQUINOA**”.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, Formulario GEO-CGR y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas integrada por la Sra. Elisa Herrera V., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto, D.O.M., o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.227.901 “Mejoramiento Estadio Municipal”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
LEYLA GONZALEZ-ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/DJMS/EHV/adr.-.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

D.O.M.

Mercado Publico (1)

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE